



Secretaría General

## La originalidad y la innovación, aspectos decisivos en la selección de los proyectos teatrales que aspiren a las ayudas de la UGR

28/09/2011

### \* El plazo de presentación de proyectos se abre el 1 de octubre

La originalidad y la innovación serán aspectos decisivos en la selección de los proyectos teatrales que aspiren a las ayudas de la **UGR**. Igualmente se considerarán otros criterios como el trabajo dramático (nueva creación o dramaturgia de un texto dramático existente), la aportación significativa en el terreno de la escenificación (luminotecnia, sonido, escenografía, maquillaje, vestuario, atrezzo), la viabilidad del proyecto, o la valoración positiva de las iniciativas que provengan de grupos o individuos no vinculados hasta la fecha con el Aula de Artes Escénicas de la **Universidad de Granada**, con objeto de fomentar colaboraciones futuras.



Así, la **Universidad de Granada**, en su idea de promover y apoyar las iniciativas teatrales de los grupos vinculados a la **UGR**, ofrece, como en ocasiones anteriores, ayudas económicas para este curso 2011-2012, a proyectos relacionados con las artes escénicas.

Los proyectos de los grupos que se vinculen a la **Universidad de Granada** durante el periodo académico 2011-2012 serán seleccionados por un jurado compuesto por la vicerrectora de Extensión Universitaria y Deporte, María Elena Martín-Vivaldi; la directora del Secretariado de Extensión Universitaria, María José Sánchez Montes; y la directora del Aula de Artes Escénicas de la **UGR**, María Ángeles Grande.

### Miembros de la **UGR**

Los grupos que concursen a estas ayudas teatrales han de estar constituidos por

<http://secretariageneral.ugr.es/>

miembros de la Universidad en tres cuartas partes de sus componentes artísticos y técnicos. El cambio de esta circunstancia, dentro del periodo establecido de vinculación con el proyecto, determinará el cese inmediato de las relaciones entre la Universidad y el grupo en cuestión. En las solicitudes deberán figurar los nombres de todos los componentes del grupo, el DNI y el centro en el que estén matriculados o en el que trabajen durante el curso 2011/2012.

Asimismo, según las bases de esta convocatoria, los proyectos de propuestas escénicas presentados a concurso deberán cumplir como requisito no haber sido estrenados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria, pudiendo ser de temática, lengua y extensión libres.

El plazo de presentación de solicitudes será del 1 de octubre al 7 de noviembre de 2011, de 9 a 14 horas. La documentación requerida ha de ser entregada en el Registro General de la Universidad (Hospital Real, Cta. del Hospicio, s/n) y dirigida al Secretariado de Extensión Universitaria.



Para más información, y bases de la convocatoria: <http://sl.ugr.es/00QI>

- [FORMULARIO DE PROPUESTA DE ACTIVIDADES - NOTICIAS](#)
- [CANALUGR: RECURSOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN](#)
- [VER MÁS NOTICIAS DE LA UGR](#)
- [BUSCAR OTRAS NOTICIAS E INFORMACIONES DE LA UGR PUBLICADAS Y/O RECOGIDAS POR EL GABINETE DE COMUNICACIÓN](#)
- [RESUMEN DE MEDIOS IMPRESOS DE LA UGR](#)
- [RESUMEN DE MEDIOS DIGITALES DE LA UGR](#)
- [Perfiles oficiales institucionales de la UGR en las redes sociales virtuales Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube](#)